

Nota 1.- Actividad de la Fundación

La Fundación Mubil Fundazioa, en adelante la Fundación, se constituyó el 15 de mayo de 2019 en el Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa sito en la Plaza de Gipuzkoa s/n de Donostia-San Sebastián.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Fundación se adscribe a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, y en todo caso por la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable a la Fundación será el establecido en la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para las sociedades mercantiles forales.

La Fundación estará sujeta a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene por objeto reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de electromovilidad, impulsar el desarrollo del sector asociado a la movilidad eléctrica y reforzar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas de Gipuzkoa. Específicamente:

- a) Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la electromovilidad.
- b) Sensibilizar y formar a los agentes, empresas e industrias.
- c) Difundir y hacer accesibles a las empresas equipamientos tecnológicos singulares.
- d) Alinear y poner en valor las capacidades científico-tecnológicas e industriales del territorio para la generación de nueva actividad económica en el ámbito de la movilidad eléctrica y el almacenamiento de energía.
- e) Impulsar mecanismos de transferencia de conocimiento y de generación de nuevos nichos de negocio en el ámbito de la movilidad eléctrica y el almacenamiento de energía que permitan la diversificación de negocios existentes, la creación de nuevo tejido empresarial y la generación de nuevos empleos.


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

- f) Convertir a Gipuzkoa en un living lab de movilidad eléctrica y almacenamiento de energía formando ciudadanas y ciudadanos comprometidos y con las habilidades y competencias necesarias para poder desplegar la Estrategia de Electromovilidad de Gipuzkoa.
- g) Integrar las actuaciones relacionadas de los principales agentes en una red de cooperación institucional que garantice un desarrollo ordenado y consensuado de las actuaciones en el Territorio.

Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Potenciar el desarrollo y experimentación de soluciones innovadoras, que detonen la creación de start-ups y proyectos empresariales, así como apoyar el desarrollo y transformación del tejido industrial existente.
- b) Fortalecer los mecanismos para la interconexión con los centros de conocimiento y el tejido empresarial relacionado.
- c) Apoyar a la administración en la implantación de la infraestructura de recarga en el Territorio.
- d) Fortalecer las dinámicas de adquisición de nuevas habilidades y competencias dirigidas a las personas en distintos ámbitos de trabajo relacionados con la movilidad eléctrica.
- e) Concienciar a la ciudadanía sobre los beneficios y oportunidades de la movilidad eléctrica sostenible.
- f) Actuar como espacio de reflexión de los agentes relacionados que sirva para la proposición de marcos normativos favorables, alineados con las políticas generales y que fomente la cohesión territorial en este ámbito.
- g) Atraer y retener inversión extranjera y personas cualificadas en el ámbito de la electromovilidad.
- h) Gestionar las infraestructuras y los servicios que se generen en relación al Polo Industrial para la electromovilidad.

La Fundación tiene su domicilio social actual en Plaza de Gipuzkoa s/n (Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa) en San Sebastián.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación deberán estar formadas como mínimo por el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del plan de actuación anterior. Dada la relevancia económica de la Fundación, deberá someterse anualmente a una auditoría externa de cuentas. El informe que emitan los auditores deberá depositarse en el Registro de Fundaciones, junto con las cuentas anuales abreviadas.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación*2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022 junto con las del ejercicio anterior.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2021, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, por el que se modifican, entre otros, las normas de adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2022, es la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0
Total	0
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	0
Total	0

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio presentaba a 31 de diciembre de 2022 un importe cero al destinarse la totalidad del ahorro del ejercicio a la actividad principal, quedando pendiente su distribución en la partida de subvenciones para utilizarse en el siguiente ejercicio. Ver nota 11.

La distribución del excedente del ejercicio 2021, aprobada por la Junta del Patronato de la


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Fundación el 6 de junio de 2022 fue la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0
Total	0
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	0
Total	0

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material e intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en funcionamiento.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Instalaciones técnicas	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado material	10%

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

4.2. Instrumentos financieros

- *Activos financieros*

Clasificación

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- a.** Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- b.** Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros mantenidos por la Sociedad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales.
- c.** Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- d.** Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las que el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.

Valoración posterior

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias con posterioridad a su reconocimiento inicial se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Los activos financieros a coste amortizado, con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales registradas a valor nominal referidas en el apartado anterior, son valorados por su coste amortizado. Los intereses devengados son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto son valorados por la Sociedad a valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable son registrados directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, es imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las bajas de estos activos se valoran aplicando el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro

Siempre que existan evidencias de deterioro y, en cualquier caso, al menos una vez al año, la Sociedad realiza un test de deterioro para todos los activos financieros, excepto aquellos que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una pérdida de valor para los activos financieros a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida.

Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Finalmente, una cuenta a cobrar no se considera recuperable cuando concurren situaciones tales como la disolución de la empresa, la carencia de activos a señalar para su ejecución, o una resolución judicial.

En el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable.


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

- *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. Excepto por los instrumentos financieros derivados, la Sociedad registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.3. Impuesto sobre Sociedades


La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.5. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue el siguiente criterio:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Esta excepción no será de aplicación cuando la fundación pertenezca al Sector Público o cuando la Fundación promueva actividades de interés general.

Subvenciones de carácter reintegrables

Mientras tienen el carácter de integrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2022, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/21	Adicion.	Retiros	Traspas.	Saldo 31/12/22
<i>Coste</i>					
Instalaciones técnicas	6.087				6.087
Otras instalaciones	153.923				153.923
Mobiliario	52.063	575			52.638
Equipamientos informáticos	59.687	3.843			63.530
Otro inmovilizado material	7.955				7.955
Total Coste	279.715	4.418	0	0	284.133
<i>Amortización acumulada</i>					
Instalaciones técnicas	-625	-887			-1.512
Otras instalaciones	-25.538	-23.334			-48.872
Mobiliario	-8.384	-7.819			-16.203
Equipamientos informáticos	-11.662	-15.302			-26.964
Otro inmovilizado material	-256	-795			-1.051
Total Amort. Acumul.	-46.465	-48.137	0	0	-94.602
Inmovilizado mat. Neto	233.250	-43.719	0	0	189.531

El movimiento, durante el ejercicio 2021, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/20	Adicion.	Retiros	Traspas.	Saldo 31/12/21
<i>Coste</i>					
Instalaciones técnicas	3.676	2.411			6.087
Otras instalaciones	141.940	11.983			153.923
Mobiliario	41.764	10.299			52.063
Equipamientos informáticos	19.634	40.053			59.687
Otro inmovilizado material	0	7.955			7.955
Total Coste	207.014	72.701	0	0	279.715
<i>Amortización acumulada</i>					
Instalaciones técnicas	-1	-623			-624
Otras instalaciones	-2.898	-22.640			-25.538
Mobiliario	-1.184	-7.201			-8.385
Equipamientos informáticos	-231	-11.431			-11.662
Otro inmovilizado material	0	-256			-256
Total Amort. Acumul.	-4.314	-42.151	0	0	-46.465
Inmovilizado mat. Neto	202.700	30.550	0	0	233.250

El movimiento, durante el ejercicio 2022, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/21	Adiciones	Retiros	Traspaso	Saldo 31/12/22
<i>Coste</i>					
Aplicaciones informáticas	19.061	12.827			31.888
Total Coste	19.061	12.827	0	0	31.888
<i>Amortización acumulada</i>					
Aplicaciones informáticas	-2.079	-4.491			-6.570
Total Amortiz. Acumulada	-2.079	-4.491	0	0	-6.570
Inmoviliz. Intangible, Neto	16.982	8.336	0	0	25.318

El movimiento, durante el ejercicio 2021, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/20	Adiciones	Retiros	Traspaso	Saldo 31/12/21
<i>Coste</i>					
Aplicaciones informáticas	7.234	11.828			19.061
Total Coste	7.234	11.828	0	0	19.061
<i>Amortización acumulada</i>					
Aplicaciones informáticas	0	-2.079			-2.079
Total Amort. Acumulada	0	-2.079	0	0	-2.079
Inmoviliz. Intangible, Neto	7.234	9.749	0	0	16.982

Nota 6.- Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación es la siguiente:


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Inversiones financieras a largo plazo

Descripción	2022	2021
Fianzas de diferentes alquileres	24.475	23.704
Total	24.475	23.704

Se trata de una fianza por el arrendamiento del local donde la Fundación desarrolla su actividad (23.704) y otra fianza por el alquiler del coche eléctrico (771).

Cuentas a cobrar a corto plazo:

Descripción	2022	2021
Diputación Foral de Gipuzkoa	2.620.696	5.000.000
EVE	1.395	0
Total	2.622.091	5.000.000

Ver nota 9.

Nota 7.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a largo plazo es el siguiente:

Descripción	2022	2021
Fianza por servicios recibidos	5.238	558
Total	5.238	558

Se trata de una fianza recibida por la firma de un contrato de prestación de servicios.

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a corto plazo es el siguiente:

Descripción	2022	2021
Acreedores por prestación de servicios	155.055	123.845
Total	155.055	123.845

El detalle de los saldos acreedores con Hacienda Pública se refleja en la nota 9.
Dentro de estos 155.055 euros se incluye una fianza recibida a corto plazo (3.500).


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Nota 8.- Fondos propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo 31/12/2021	Aumentos	Disminuci.	Saldo 31/12/2022
Fondo social	30.000			30.000
Excedentes de ejercicios anteriores				0
Excedente del ejercicio				0
Total	30.000	0	0	30.000

Dotación fundacional

A 31 de diciembre de 2022 la Dotación Fundacional de la Fundación Mubil Fundazioa está compuesta por la aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única fundadora).

Nota 9.- Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75223388. La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (ver nota 4.4).

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

	2022	2021
Saldos deudores		
Hacienda Pública Deudora por subvenciones	2.622.091	5.000.000
Total	2.622.091	5.000.000
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	24.875	16.141
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	7	0
Seguridad Social acreedora	7.075	6.968

La Fundación tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2.620.696 euros para inversiones a realizar a finales del año 2022. También tiene pendiente de cobro una subvención del E.V.E. (1.395 €).

A la fecha de emisión de esta memoria abreviada, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales el único ejercicio desde la constitución de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
 Lehendakaria

opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10.- Ingresos y gastos

A) Ingresos

Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es como sigue:

Concepto	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.647.080	1.475.616
Total	1.647.080	1.475.616

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado por entidad concesionaria es el siguiente:

Entidad Concesionaria	2022	2021
Diputación Foral de Gipuzkoa	1.645.685	1.475.616
EVE	1.395	0
Total	1.647.080	1.475.616

Ver Nota 11.

B) Gastos

Ayudas Monetarias

	2022	2021
Ayudas Monetarias	25.000	275.000
Premios MMA	10.000	50.000
Total	35.000	325.000

Las ayudas monetarias vienen de un convenio de colaboración entre Mubil Fundazioa y la Fundación Cidetec, para la puesta en marcha del Polo Mubil a través de un laboratorio de almacenamiento y tracción eléctrica.

En cuanto a los Premios MMA, el 2022 los premios monetarios fueron de 35.000 €, pero a su vez

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

el 2022 se tuvo que hacer una corrección de los premios del 2021 (-25.000 €), debido a que por no cumplir con las condiciones necesarias, los ganadores perdieron el derecho al premio.

Otros gastos de la actividad

Descripción	2022	2021
Gastos de Investigación y Desarrollo	0	19.730
Arrendamientos	196.965	181.029
Reparaciones y conservación	0	928
Servicios de profesionales independientes	261.269	298.586
Gastos de transporte	73	0
Prima de seguros	3.172	3.828
Servicios bancarios y similares	18.299	661
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	208.625	61.360
Otros servicios	634.163	370.431
Total	1.322.566	936.553

Gastos de personal

Descripción	2022	2021
Sueldos y salarios	266.021	193.756
Seguridad Social a cargo de la empresa	78.058	51.074
Total	344.079	244.830

Nota 11.- Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022 refleja el importe no amortizado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable, su detalle es el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31/12/2021	Nuevas Subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo 31/12/2022
Subvenciones de capital	5.649.435	2.620.696	-107.540	8.162.591
Subvenciones de explotación	47.076			47.076
Total	5.696.510	2.620.696	-107.540	8.209.666

El movimiento habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
 Lehendakaria

	Saldo	Nuevas	Traspaso a	Saldo
	31/12/2020	Subvenciones	resultados	31/12/2021
Subvenciones de capital	243.171	5.481.259	-74.995	5.649.435
Subvenciones de explotación	10.263	36.813		47.076
Total	253.434	5.518.072	-74.995	5.696.510

Durante el ejercicio 2022 se han registrado subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir gastos corrientes del ejercicio por importe de 1.645.686 euros (1.512.429 en el ejercicio anterior) y un importe de 2.620.696 euros (5.481.259 en el ejercicio anterior) para inversiones en inmovilizado intangible y material, de dicha cantidad están pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022, 2.620.696 euros.

El importe de las subvenciones y transferencias de explotación recibidas asciende a 1.647.080 euros. Al ejercicio 2021 corresponden 1.475.616. Su detalle se menciona en la Nota 10 de la presente memoria.

La parte de la subvención de explotación no utilizada en el ejercicio 2022 se ha traspasado a una cuenta (132), y se llevará al resultado del ejercicio a través de la cuenta (746), para hacer frente al gasto de explotación de ese año.

El importe imputado a resultados el ejercicio de las subvenciones de inversión asciende a 107.540 euros.

Nota 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

a) Actividad de la entidad

La Fundación MUBIL viene a llenar un espacio de tracción de proyectos y actividades en el ámbito de la electro-movilidad en Guipúzcoa y la CAE

Las actividades realizadas en 2022 son las siguientes:

Gestión del Conocimiento:

- Coordinación e impulso de proyectos de formación y capacitación: cursos y másteres.
- Vigilancia tecnológica.
- Proyección internacional: feria Go Mobility by Mubil, eventos, Show-room.
- Difusión social: seminarios, charlas, y foros profesionales y académicos


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Emprendimiento:

- General un ecosistema de emprendimiento e innovación en Gipuzkoa: diseño y puesta en marcha de programas para startups como pueden ser los premios MMA Mubil Mobility Awards y retos tecnológicos.
- Facilitar el acceso al mercado de productos tecnológicos en fase de desarrollo.

Infraestructura Tecnológica:

- Puesta en marcha de un laboratorio con equipamiento avanzado de almacenamiento de energía en Tolosa (sede provisional).
- Diseño y despliegue de nuevos laboratorios y equipamientos singulares en el ámbito del powertrain impulsado por baterías eléctricas y fuel cells-H2.
- Desarrollo de un sistema de certificación de productos y servicios.

Living lab:

- Diseño y despliegue de un entorno real de pruebas: vehículos eléctricos (impulsados por hidrógeno y/o baterías), vehículos conectados y autónomos, etc.
- Diseño y definición de gemelos digitales para testear la nueva movilidad en entornos digitales.
- Puesta en marcha de nuevas infraestructuras de recarga (eléctrica e hidrógeno).

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Previsto	Realizado	Desviación
Ayudas monetarias y Premios	75.000	35.000	40.000
Gastos de personal	362.191	344.080	18.111
Otros gastos de la actividad	1.138.975	1.311.698	-172.723
Amortización del Inmovilizado	80.000	52.628	27.372
Gastos de gestión y administración	14.520	11.215	3.305
Subtotal gastos	1.670.686	1.754.621	-83.935
Adquisiciones de inmovilizado	2.595.696	17.245	2.578.451
Subtotal inversiones	2.595.696	17.245	2.578.451
Total	4.266.382	1.771.866	2.494.516

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
 Lehendakaria

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos:

INGRESOS / OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos por prestación de servicios			0
Transferencias (DFG, EVE)	1.645.686	1.647.081	-1.395
Transferencias gasto plurianual		32.545	-32.545
Subtotal ingresos	1.645.686	1.679.626	-33.940
Subvenciones inversión	2.620.696	2.620.696	0
Transferencias gasto plurianual		0	0
Subtotal inversiones	2.620.696	2.620.696	0
Total	4.266.382	4.300.322	-33.940

c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

d) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2022, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 44.741 euros en concepto de gastos de técnico de administración y gastos de asesoría de la misma (51.010 euros en el ejercicio anterior).

Se entiende por gastos de administración según el artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del registro de Fundaciones del País Vasco:

- El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.
- El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno, y en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente la persona fundadora: no se ha incurrido en este tipo de gastos ni en 2022 ni en 2021.
- Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que se encomiende la gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación:

El 100% del coste salarial de técnico de administración

El 100% de los Gastos de Asesoramiento

Ejercicio 2021					
Nº Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación	Importe	
640	Sueldos y salarios	27.298	100%	27.298	
642	Seguridad Social	10.956	100%	10.956	
623	Servicios de asesoría	12.756	100%	12.756	
Total Gastos de Administración		51.010		51.010	
Total Ingresos				2.005.000	
Porcentaje (límite 20%)				3%	

Ejercicio 2022					
Nº Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación	Importe	
640	Sueldos y salarios	25.085	100%	25.085	
642	Seguridad Social	8.441	100%	8.441	
623	Servicios de asesoría	11.215	100%	11.215	
Total Gastos de Administración		44.741		44.741	
Total Ingresos				1.754.622	
Porcentaje (límite 20%)				3%	

Gastos de Administración

Ejercicio	Límite > de los dos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	(4)=(2)+(3)	Supera (-) No supera (+) el límite máximo (1)-(4)
	%20 de los ingresos (1)	5% de los Fondos Propios				
2019	5.438	1.500	0		0	5.438
2020	250.349	1.500	65.318		65.318	185.031
2021	401.000	1.500	51.010		51.010	349.990
2022	350.924	1.500	44.741		44.741	306.183

La Fundación cumple con la limitación de los gastos de administración, que establece el Art. 29.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por el que se aprueba que los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y aquellos otros originados a los miembros del patronato con ocasión del desempeño de su cargo sobre los que exista un derecho de reembolso según lo previsto en la presente ley.

El importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
 Lehendakaria

cantidades: el 5% de los fondos propios o el 20% del excedente del ejercicio anual, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de los ingresos, excepto los referentes al cumplimiento de los fines fundacionales.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (gastos e inversiones) (1)	2019	2020	2021	2022	Importe pte. Aplicar
2019	27.189	27.189	100%	27.189	27.189				0
2020	1.251.747	876.223	70%	1.202.681		1.202.681			0
2021	2.005.000	1.403.500	70%	1.539.900			1.539.900		0
2022	1.754.622	1.228.235	70%	1.674.497				1.674.497	0

(*) Ver artículo 30 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y Registro de Fundaciones del País Vasco

Recursos aplicados en el ejercicio:

Importe (Ejercicio 2022)				TOTAL
a) Xedeak betetzeko gastuak				1.657.252
Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL	
b) Inversiones en cumplimiento de de fines				17.245
Total (a + b)				1.674.497

Recursos aplicados en el ejercicio:

Importe (Ejercicio 2021)				TOTAL
a) Gastos en cumplimiento de fines				1.455.372
Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL	
b) Inversiones en cumplimiento de fines				84.528
Total (a + b)				1.539.900

GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES:	2022	2021
Gastos de personal	344.080	244.829
Ayudas monetarias y premios	35.000	325.000
Otros gastos de la actividad	1.322.913	936.553
Gastos de administración	-44.741	-51.010
TOTAL	1.657.252	1.455.372

Nota 13.- Operaciones con partes vinculantes

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

El total de las transacciones realizadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa en el año 2022 asciende a 4.266.382 euros (6.993.688 euros en el ejercicio anterior) quedando pendiente de cobro 2.620.696 euros.

Nota 14.- Otra información

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2022 ha sido de 5 (5 en el ejercicio anterior).

Información referente al Patronato de la Fundación:

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, Presidente

Jon Gurrutxaga Mongelos, Director General de Innovación e Internacionalización, Vicepresidente

D. Unai Andueza Iraeta, Director General de Proyectos Estratégicos, Secretario

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos, Vocal

D. Josu Agirre Aranguren, Director General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas, Vocal

Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto.de Movilidad y Ordenación del Territorio
Vocal

D. Iker Estensoro Sarasola, Director General de Promoción Económica
Vocal

D. Jokin Perona Lerchundi, Diputado de Hacienda y Finanzas
Vocal

Los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 30,40 días (46,96 días en el ejercicio anterior).

Nota 16.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.


Jabier Larrañaga Garmendia jauna
Lehendakaria

Nota 17.- Inventario

El inventario al cierre del ejercicio está compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amort. Acum.	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	2020	7.234	2.892	4.342
Instalaciones técnicas	2020	3.676	1.052	2.624
Otras instalaciones	2020	141.940	45.813	96.127
Mobiliario	2020	41.764	13.714	28.050
Equipos Informáticos	2020	19.634	10.047	9.587
Aplicaciones Informáticas	2021	11.828	2.568	9.260
Instalaciones técnicas	2021	2.411	460	1.951
Otras instalaciones	2021	11.983	3.059	8.924
Mobiliario	2021	10.299	2.480	7.819
Equipos informáticos	2021	40.053	16.660	23.393
Otro Inmovilizado material	2021	7.955	1.050	6.905
Aplicaciones Informáticas	2022	12.826	1.110	11.716
Instalaciones técnicas	2022	0	0	0
Otras instalaciones	2022	0	0	0
Mobiliario	2022	576	9	567
Equipos informáticos	2022	3.843	258	3.585
Otro Inmovilizado material	2022	0	0	0
Caja, pts		102		102
Cuenta corriente Kutxabank		5.538.442		5.538.442
Total inventario (31-12-2022)		5.854.565	101.172	5.753.393

Donostia, a 31 de marzo de 2023


 Jabier Larrañaga Garmendia jauna
 Lehendakaria


MUBIL

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviado y Memoria Abreviada desglosada en 17 notas, numeradas del 1 al 17, todas ellas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, son firmadas por el presidente y secretario del Patronato.



Jabier Larrañaga Garmendia jauna
*Ekonomia Sustapeneko, Turismoko eta
Landa Inguruneko Departamentuko
foru-diputatua*

Lehendakaria



Unai Andueza Iraeta jauna
*Proiektu Estrategikoetako
Zuzendari Nagusia*
Idazkaria

Donostia, a 31 de marzo de 2023